

EXP-UNC 65959/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 537/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Emilio LAURET (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Curitiba (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 de febrero al 8 de marzo de 2013;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en la escuela CIMPA "Algebraic and Geometric Aspects of Representation Theory";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Lauret son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Emilio LAURET (Profesor Asistente DS, legajo 40933), se traslade en comisión a la ciudad de Curitiba (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 de febrero al 8 de marzo de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de diciembre de 2012.

ii.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.